

Mayo 2019

Becas del Gobierno de Japón (Monbukagakusho) Año académico 2020

Nivel de estudios

Maestría, Doctorado e Investigación
Aquellos que hayan completado un Doctorado no podrán aplicar a menos que busquen obtener otro grado doctoral

Duración

Varía dependiendo el programa académico elegido:
24 meses, de abril de 2020 a marzo de 2022, y/o
18 meses, de septiembre/octubre de 2020 a marzo de 2022

En ambos casos, se incluye un curso intensivo de idioma japonés con duración de 6 meses previo al inicio de los estudios.

Área de estudios

La información detallada sobre los programas académicos y las universidades japonesas a las que puede postular, se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_research.html

- Los estudiantes que obtengan beca en las áreas de medicina, odontología o ciencias de la salud, no podrán brindar atención médica ni asistir en cirugías hasta que obtengan un permiso del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social, conforme a las leyes japonesas.
- Quienes estudien artes de entretenimiento tradicional (como el Kabuki y danzas clásicas japonesas) o temas que requieren de formación práctica en tecnologías específicas o técnicas en fábricas o empresas están excluidos de este programa de becas.

Edad

Haber nacido después del 2 de abril de 1985

Idioma

Los programas académicos se impartirán en japonés o inglés de acuerdo al programa seleccionado

Para estudios en Lingüística, Literatura, Historia y Leyes Japonesas, se requiere un nivel avanzado de idioma japonés (a partir del nivel N2)

Gastos que cubre la beca

- A) Asignación mensual: ¥143,000 yenes (estudiantes de investigación); ¥144,000 yenes (estudiantes de Maestría); ¥145,000 yenes (estudiantes de Doctorado). Para determinadas regiones de Japón, cuyo costo de vida sea más elevado, se proporcionará un estipendio adicional de entre ¥2,000 y ¥3,000 yenes;
- B) Pago de inscripción y colegiatura
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca)
- D) Curso intensivo de japonés por seis meses

Documentación requerida y proceso de postulación

PRIMERA ETAPA (ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN)

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios realizados sea menor de 8.00

Para esta beca, la Secretaría de Relaciones Exteriores será la ventanilla única para la recepción de documentos, por lo que será necesario que el expediente esté dentro de un sobre, cuyo contenido será responsabilidad de cada candidato y deberá apegarse a los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro:

- [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#) con fotografía reciente, debidamente llenada y firmada, con fotografía a color (original y copia).
- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#), debidamente contestado y firmado.
- [Carta de aceptación de condiciones generales de la Convocatoria del Gobierno de Japón](#).
- Copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada.**
- Copia de [FY2020 Placement Form](#), debidamente llenada y firmada.**
- Copia de [FY2020 Field of Study and Research Program Plan](#), debidamente llenado y firmado;**
- Copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último nivel de estudios, que señale el promedio general, mínimo de 8.0. Si el historial académico no señala el promedio general, se deberá presentar una constancia emitida por la universidad donde lo señale. En caso de haber realizado estudios en el extranjero, se deberá presentar una equivalencia del promedio global a escala mexicana.
- Copia del título del último grado de estudios y/o constancia emitida por la universidad de origen señalando que se encuentra en trámite y/o acta de examen profesional.
- Currículum vitae con copia de los documentos probatorios.
- Copia de la carta de recomendación académica que entregará a la Embajada del Japón en México, en el formato [Recommendation Form](#).** (modelo sugerido)
- Copia del acta de nacimiento.
- Constancia de conocimiento de idioma inglés vigente*, presentando cualquiera de los siguientes evaluaciones:
 - IELTS. Puntaje mínimo de 6.5 en el examen académico.
 - Cambridge First Certificate in English (FCE) nivel mínimo de B2; Advanced Certificate in English (CAE) o Certificate of Proficiency (CPE).
 - TOEFL ITP. Puntaje mínimo de 550.
 - TOEFL iBT (Internet Based Test). Puntaje mínimo de 90.

*NOTA: Las evaluaciones IELTS y TOEFL son válidas por 2 años a partir de la fecha de examen. El resultado/certificado del examen Cambridge English no tiene fecha de caducidad.

- Copia del anteproyecto a realizar en Japón (si aplica);
- Copia de carta de recomendación del jefe directo de su empleo actual (si aplica);
- Copia de fotografías que muestren las obras de arte del candidato o un CD grabado con su interpretación musical (sólo para aquellos con especialización en Bellas Artes o música).
- Si el postulante cuenta con certificaciones relacionadas con el estudio del idioma japonés, presentar documentos probatorios.

**Estos formatos se pueden obtener en las ligas que se encuentran en la siguiente página de internet:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_research.html

Fecha límite para entrega de documentos

[Delegaciones Foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#)

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Viernes 24 de mayo de 2019

Viernes 07 de junio de 2019 hasta las 13:00 horas.

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería (antes del viernes 07 de junio), favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, piso 5, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

NOTAS IMPORTANTES

- I. LAS BECAS SE OTORGARÁN POR MEDIO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO GARANTIZA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA.
- II. No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, la Dirección de Intercambio Académico no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente.
- III. Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no se recibirán. Los expedientes de los candidatos no preseleccionados no podrán devolverse. La fecha y hora límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.
- IV. Las candidaturas recibidas por mensajería después de la fecha señalada, no serán consideradas en los procesos de preselección de candidaturas.

Primera etapa (registro en la Embajada del Japón en México)

Del mismo modo, los candidatos que postulen a la beca y entreguen su documentación en la Secretaría de Relaciones Exteriores, deberán realizar simultáneamente su registro en la Embajada del Japón en México, vía correo electrónico, a la dirección: becas@me.mofa.go.jp, del **20 de mayo de 2019 al 07 de junio de 2019**, hasta las 13.00 horas, enviando el cuadro de registro 2020 lleno. De no hacerlo, su candidatura no podrá ser considerada.

Segunda etapa (examen de idiomas y entrevista)

Los candidatos que sean preseleccionados en el proceso de evaluación de expedientes, presentarán un examen de idiomas el **lunes 08 de julio de 2019** a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Morelos, sección B y C, Piso 1). En la página de internet:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_research.html se podrán consultar exámenes de idioma de años anteriores. En esa misma página encontrará la documentación solicitada por la Embajada del Japón en México, que deberá entregarse el mismo día del examen de idiomas. Ese mismo día, los candidatos preseleccionados deberán entregar la documentación solicitada por la Embajada del Japón en México.

Los resultados de los exámenes de idiomas se entregarán por correo electrónico el **martes 09 de julio de 2019**, a más tardar a las 16:00 horas. Quienes hayan obtenido los mejores promedios en dicha etapa, serán citados a una entrevista el **miércoles 10 y jueves 11 de julio de 2019** en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (sala y horario por definir).

Si su candidatura resulta preseleccionada, la Embajada del Japón en México le entregará un certificado para solicitar la carta de aceptación de la universidad japonesa. La decisión final sobre el otorgamiento de la beca la adopta el gobierno japonés.

Tercera etapa

Los candidatos que hayan resultado seleccionados después de la entrevista deberán entregar el certificado médico, título notariado y el CD con toda la información escaneada (a su vez recibirá el Certificado para solicitar la carta), en las instalaciones de la Embajada del Japón (Paseo de la Reforma 243, Torre MAPFRE, piso 9, Col. Cuauhtémoc), el **02 de agosto de 2019**, a las 18.00 horas (previa cita telefónica).

Cuarta etapa

Los candidatos deberán entregar la carta de aceptación de las universidades japonesas y hoja de preferencia de universidades, en las instalaciones de la Embajada del Japón (Paseo de la Reforma 243, Torre MAPFRE, piso 9, col. Cuauhtémoc) el **jueves 26 de septiembre de 2019**, hasta las 13 horas (previa cita telefónica).

NOTAS IMPORTANTES

1. La Embajada del Japón en México solicita que todos los candidatos lean la información publicada en el sitio: https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_research.html y sigan el instructivo colocado en la misma.
2. Los postulantes con nacionalidad japonesa no podrán solicitar a esta beca; sin embargo, las personas con doble nacionalidad (japonesa y mexicana) y cuyo lugar de residencia al momento de aplicar a la beca sea México, son elegibles para enviar su solicitud siempre y cuando opten por la nacionalidad mexicana y decidan renunciar a la japonesa al momento de llegar a Japón.
3. Para los interesados en postular a la beca, el **viernes 24 de mayo**, a las 15:00 horas, se llevará a cabo una plática informativa en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Morelos, sección C, Piso 1), ubicada en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, previa cita telefónica al (01-55) 52 11 00 28, de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Las citas se agendarán solamente entre el 13 y el 21 de mayo hasta las 13:00 horas.

Para más información, consulta y entrega de solicitudes, incluyendo las que se entreguen por mensajería, dirigirse al:

Centro de Promoción y Difusión de Becas
Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Horario de lunes a viernes, de 9.00 a 15.00 horas
t. 3686-5275, 5276 y 5274
infobecas@sre.gob.mx
Delegaciones de la S.R.E.

Asimismo, se podrá contactar a la Mtra. María Solís Guerra, Encargada de Becas, Departamento Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Paseo de la Reforma No. 243 Torre Mapfre, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Teléfono: (55) 52 11 0028, email: becas@me.mofa.go.jp. Horario de atención: lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Sitio web:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smapp_stopj-applications_research.html

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO JAPONÉS Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE

Mayo 2019

Becas del Gobierno de Japón (Monbukagakusho) Año académico 2020

Nivel de estudios

Colegio Tecnológico

Duración

4 años (de abril de 2020 a marzo de 2024)

Incluyendo curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios

Para los beneficiarios de beca con especialización en Ingeniería Marítima, el período de la beca será de cuatro años y medio, con duración hasta septiembre de 2024.

Áreas de estudio

Ingeniería Mecánica
Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ingeniería en Informática, Comunicaciones y Redes
Ingeniería en Materiales
Arquitectura
Ingeniería Civil
Ingeniería Marítima

La información detallada sobre los programas académicos y las universidades japonesas a las que puede postular, se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_CofTechnology_E.pdf

Edad

Haber nacido entre o después del 2 de abril de 1995

Idioma

Todos los programas académicos se impartirán en japonés

Gastos que cubre la beca

- A) Asignación mensual de ¥117,000 yenes (ciento diecisiete mil yenes 00/100). Para determinadas regiones de Japón, cuyo costo de vida sea más elevado, se proporcionará un estipendio adicional de entre ¥2,000 (dos mil yenes 00/100) y ¥3,000 yenes (tres mil yenes 00/100).
- B) Pago de colegiatura y demás costos relacionados con la inscripción.
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).
- D) Curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios

Documentación requerida y proceso de postulación

PRIMERA ETAPA

Los candidatos que postulen a la beca, deberán realizar su registro en la Embajada del Japón en México, vía correo electrónico, a la dirección: becas@me.mofa.go.jp, **del 03 al 14 de junio de 2019, hasta las 13:00 horas**, enviando el cuadro de registro 2020 lleno, comprobante de inglés y de terminación de estudios de bachillerato.

De no hacerlo, su candidatura no podrá ser considerada.

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

SEGUNDA ETAPA (EXAMEN)

Los candidatos deberán presentar el examen escrito (previo registro por internet a la Embajada), en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Morelos, sección C y D, Piso 1), el **martes 25 de junio de 2019**, a las 08.30 horas. Los resultados se entregarán vía correo electrónico el martes 25 de junio de 2019.

SEGUNDA ETAPA (ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN)

Los candidatos que hayan aprobado el examen escrito, deberán acudir a entrevista el **miércoles 26 de junio de 2019**, a las 09:00 horas, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Genaro Estrada, Piso 3) y entregar la siguiente documentación en dos sobres cerrados:

❖ Documentación para la Embajada de Japón (SOBRE UNO):

- Original y copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada.
- Original y copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último nivel de estudios.
- Dos copias del Certificado del último grado de estudios, o certificado de culminación de estudios en la que actualmente estudia..
- Original y copia de la carta de recomendación académica por parte del Director o algún profesor, que debe cubrir con los requisitos que se explican en la siguiente liga:
https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_SampleRecommendation.pdf
- Original y copia del [FY2020 Health Certificate Form](#).

Solo si ya cuentan con ellos:

- Original y copia de certificado de inscripción (en caso que el solicitante actualmente esté matriculado en una Universidad).
- Dos copias de certificado de idioma japonés o inglés.

Todos los documentos deben estar en idioma japonés o inglés, o en caso de documentos oficiales, contar con una traducción certificada.

Los documentos **para la Embajada de Japón en México** deberán entregarse sin perforaciones, y separadas en dos juegos, siguiendo las indicaciones que se especifican en el siguiente vínculo:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_CofTechnology_E.pdf

Documentación para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SOBRE DOS):

- [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#) con fotografía reciente, debidamente llenada y firmada, con fotografía a color (original y copia).
- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#), debidamente contestado y firmado.

- [Carta de aceptación de condiciones generales de la Convocatoria del Gobierno de Japón.](#)
- Copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada.
- Currículum vitae con copia de los documentos probatorios.
- Copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último grado de estudios, señalando el promedio general, mínimo de 8.0.
- Copia del certificado de bachillerato, y título universitario (si aplica).
- Copia de la carta de recomendación académica que entregará a la Embajada del Japón en México, en el formato [Recommendation Form](#).
- Copia del certificado de inscripción (para el solicitante actualmente matriculado en una Universidad).
- Constancia de conocimiento de idioma inglés vigente*, presentando cualquiera de las siguientes evaluaciones:
 - IELTS. Puntaje mínimo de 6.5 en el examen académico.
 - Cambridge First Certificate in English (FCE) mínimo nivel B2; Advanced Certificate in English (CAE) o Certificate of Proficiency (CPE).
 - TOEFL ITP. Puntaje mínimo de 550.
 - TOEFL iBT (Internet Based Test). Puntaje mínimo de 90.

***NOTA: Las evaluaciones IELTS y TOEFL son válidas por 2 años a partir de la fecha de examen.**

El resultado/certificado del examen Cambridge English no tiene fecha de caducidad.

- Copia del acta de nacimiento.
- Si el postulante cuenta con certificaciones relacionadas con el estudio del idioma japonés, presentar documentos probatorios.

Los documentos **para la Secretaría de Relaciones Exteriores** deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios realizados sea menor de 8.00

No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, la Dirección de Intercambio Académico no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente. Los expedientes de los candidatos que no

cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser recibidos.

La embajada del Japón en México dará los resultados de las entrevistas y revisará los documentos, el jueves 27 de junio de 2019.

LAS BECAS SE OTORGARÁN POR MEDIO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO GARANTIZA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA.

TERCERA ETAPA

Los candidatos que hayan resultado seleccionados después de la entrevista deberán entregar los formularios originales, el certificado médico y el CD con la información escaneada en las instalaciones de la Embajada de Japón (Paseo de la Reforma 243, Torre MAPFRE, piso 9, col. Cuauhtémoc) como **fecha límite el viernes 02 de agosto de 2019, hasta a las 18:00 horas.**

NOTAS IMPORTANTES

La Embajada del Japón en México solicita que todos los candidatos revisen la información publicada en el sitio web:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smapi-stopj-applications_technology.html

que indica el proceso detallado que se seguirá este año.

- I. Los postulantes con nacionalidad japonesa no podrán solicitar a esta beca; sin embargo, las personas con doble nacionalidad (japonesa y mexicana) y cuyo lugar de residencia al momento de aplicar a la beca sea México, son elegibles para enviar su solicitud siempre y cuando opten por la nacionalidad mexicana y decidan renunciar a la japonesa al momento de llegar a Japón.
- II. Los candidatos que deseen especializarse en Ingeniería Marítima, deberán tener una visión de 0.5 o más en cada ojo con o sin lentes y no sufrir de daltonismo.
- III. Los candidatos que deseen especializarse en Ingeniería en Materiales deberán tomar el examen en japonés, inglés, matemáticas y química.

Para los interesados en postular a la beca, el **viernes 7 de junio de 2019, a las 15:00 horas**, se llevará a cabo una plática informativa en las instalaciones de la SRE (Sala Morelos, sección D y E, Piso 1) **previa cita telefónica al (01-55) 52 11 00 28, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, del 22 de mayo al 04 de junio de 2019.**

Se podrá consultar la convocatoria y la lista de requisitos del gobierno japonés en la página de internet:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_technology.html

Para más información, podrán contactar a la Mtra. María Solís Guerra, Encargada de Becas, Departamento Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Paseo de la Reforma No. 243 Torre Mapfre, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Teléfono: (55) 52 11 00 28, email: becas@me.mofa.go.jp. Horario de atención: lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Sitio web: https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_technology.html

Asimismo, podrán dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx.

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO JAPONÉS Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE

Mayo 2019

Becas del Gobierno de Japón (Monbukagakusho) Año académico 2020

Nivel de estudios

Escuela de Formación Especializada

Duración

3 años (de abril de 2020 a marzo de 2023)
Incluyendo curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios

Áreas de estudio

Tecnología
Cuidado Personal y Nutrición
Educación y Bienestar
Negocios
Moda y Economía del Hogar
Cultura y Educación General

La información detallada sobre los programas académicos y los colegios japoneses a los que puede postular, se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.studyjapan.go.jp/jp/smapi-stopj-applications-specialized.html>

Edad

Deben tener 18 años de edad o más al momento de la admisión.

Idioma

Todos los programas académicos se impartirán en japonés

Cobertura de la beca

- A) Asignación mensual de ¥117,000 yenes (ciento diecisiete mil yenes 00/100). Para determinadas regiones de Japón, cuyo costo de vida sea más elevado, se proporcionará un estipendio adicional de entre ¥2,000 (dos mil yenes 00/100) y ¥3,000 yenes (tres mil yenes 00/100).
- B) Pago de colegiatura y demás costos relacionados con la inscripción.
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).
- D) Curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios.

Documentación requerida y proceso de postulación

PRIMERA ETAPA

Los candidatos que postulen a la beca, deberán realizar su registro en la Embajada del Japón en México, vía correo electrónico, a la dirección: becas@me.mofa.go.jp, **del 03 al 14 de junio de 2019, hora límite 13:00 horas**, enviando el cuadro de registro 2020 y comprobante de inglés y de terminación de bachillerato solicitadas por la embajada.

De no hacerlo, su candidatura no podrá ser considerada.

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

SEGUNDA ETAPA (EXAMEN)

Los candidatos deberán presentar el examen escrito (previo registro por internet a la Embajada), en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Morelos, sección C y D, Piso 1), el **martes 25 de junio de 2019**, a las 08.30 horas. Los resultados se entregarán vía correo electrónico el martes 25 de junio de 2019, hora por definir.

SEGUNDA ETAPA (ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN)

Los candidatos que hayan aprobado el examen escrito, deberán acudir a entrevista el **miércoles 26 de junio de 2019**, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Genaro Estrada, Piso 3) y entregar la siguiente documentación en dos sobres cerrados:

Documentación para la Embajada de Japón (SOBRE UNO):

- Original y copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada;**
- Original y copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último nivel de estudios;
- Original y copia del Certificado del último grado de estudios; si el solicitante aún no se ha graduado, presente un certificado de graduación prospectiva de la escuela.
- Original y copia de la carta de recomendación académica por parte del Director o algún profesor, en formato libre;** https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_SampleRecommendation.pdf
- Original y copia de Certificado médico; use el [formulario de certificado FY2020](#).
- Original y copia de certificado de inscripción (en caso que el solicitante actualmente esté matriculado en una Universidad).
- Original y copia de Certificado de examen de titulación de matrícula universitaria (solo para los que aprueban el examen de titulación de matrícula universitaria).
- Original y dos copias del certificado de dominio del idioma (solo en caso de que el solicitante tenga documentos que acrediten su competencia en japonés o inglés).

Los documentos **para la Embajada de Japón en México** deberán entregarse sin perforaciones, y separadas en tres juegos, siguiendo las indicaciones que se especifican en el siguiente vínculo:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_SpecializedTraining_E.pdf

Documentación para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SOBRE DOS):

- [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#), con fotografía a color reciente, debidamente llenada y con firmada (firma autógrafa);
- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado
- [Carta de aceptación de condiciones generales de la Convocatoria del Gobierno de Japón](#).
- Copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada.
- Currículum vitae con copia de los documentos probatorios.
- Copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último grado de estudios, señalando el promedio general, mínimo de 8.0.
- Copia del certificado de bachillerato, y título universitario (si aplica).
- Copia de la carta de recomendación académica que entregará a la Embajada del Japón en México, en el formato [Recommendation Form](#).
- Copia del certificado de inscripción (para el solicitante actualmente matriculado en una Universidad).
- Constancia de conocimiento de idioma inglés vigente*, presentando cualquiera de las siguientes evaluaciones:
 - IELTS. Puntaje mínimo de 6.5 en el examen académico.
 - Cambridge First Certificate in English (FCE) mínimo nivel B2; Advanced Certificate in English (CAE) o Certificate of Proficiency (CPE).
 - TOEFL ITP. Puntaje mínimo de 550.
 - TOEFL iBT (Internet Based Test). Puntaje mínimo de 90.

***NOTA: Las evaluaciones IELTS y TOEFL son válidas por 2 años a partir de la fecha de examen.**

El resultado/certificado del examen Cambridge English no tiene fecha de caducidad.

- Copia del acta de nacimiento.
- Si el postulante cuenta con certificaciones relacionadas con el estudio del idioma japonés, presentar documentos probatorios.

Los documentos **para la Secretaría de Relaciones Exteriores** deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios realizados sea menor de 8.00

No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, la Dirección de Intercambio Académico no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente. Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser recibidos.

Los resultados de las entrevistas y revisión de documentos será en las instalaciones de la Embajada del Japón (Paseo de la reforma 243 Torre Mapfre piso 9, Col Cuauhtémoc), el jueves 27 de junio de 2019.

LAS BECAS SE OTORGARÁN POR MEDIO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN; ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO GARANTIZA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA.

TERCERA ETAPA

Los candidatos que hayan resultado seleccionados después de la entrevista deberán entregar los formularios originales, el certificado médico y el CD con la información escaneada en las instalaciones de la Embajada de Japón (Paseo de la Reforma 243, Torre MAPFRE, piso 9, col. Cuauhtémoc) como **fecha límite el viernes 02 de agosto de 2019, hasta a las 18:00 horas (previa cita telefónica).**

NOTAS IMPORTANTES

- I. La Embajada del Japón en México solicita que todos los candidatos revisen la información publicada en el sitio web:
https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_SpecializedTraining_E.pdf

que indica el proceso detallado que se seguirá este año.

- II. Para los interesados en postular a la beca, el **viernes 07 de junio de 2019, a las 15:00 horas**, se llevará a cabo una plática informativa en las instalaciones de la SRE (Sala Morelos, sección D y E, Piso 1), ubicada en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, **previa cita telefónica al (01-55) 52 11 00 28, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.**
- III. Los postulantes con nacionalidad japonesa no podrán solicitar a esta beca; sin embargo, las personas con doble nacionalidad (japonesa y mexicana) y cuyo lugar de residencia al momento de aplicar a la beca sea México, son elegibles para enviar su solicitud siempre y cuando opten por la nacionalidad mexicana y decidan renunciar a la japonesa al momento de llegar a Japón.
- IV. Se podrá consultar la convocatoria y la lista de requisitos del gobierno japonés en la página de internet:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_SpecializedTraining_E.pdf

Para más información podrán contactar a la Mtra. María Solís Guerra, Encargada de Becas, Departamento Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Paseo de la Reforma No. 243 Torre Mapfre, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Teléfono: (55) 52 11 00 28, email: becas@me.mofa.go.jp. Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Sitio web:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smaj_stopj-applications_specialized.html

Asimismo, podrán dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas., teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx.

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO JAPONÉS Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE